

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22567

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 22 de junio de 2023.

Señor Gerente:

MISIONES – DOCUMENTACION LABORAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 71 MTE (B.O.: 13/6/2023) se prorroga el plazo de regularización en la presentación de libros, planillas y demás documentación laboral en formato digital, a partir del 1 de Julio y hasta el día 31 de Diciembre de 2023, a los efectos de la rúbrica sin sanciones, para todos los empleadores/empresas que deban llevar documentación laboral, con carácter obligatorio, en el marco de la legislación de fondo y conforme a la actividad que desempeñan en la provincia de Misiones; ante el "Sistema Provincial de Registro y Administración de Rúbrica de Libros y Documentación Laboral".

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada